

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Aprobación definitiva presupuesto general 2018**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2018, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
I. Gastos de personal	116.950
II. Compra de bienes corrientes y servicios	124.061
III. Gastos financieros	760
IV. Transferencias corrientes	19.008
VI. Inversiones reales	1.336.376
IX Pasivos financieros	21.100
<b>Total estado de gastos</b>	<b>1.618.255 euros</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
I. Impuestos directos	95100
II. Impuestos indirectos	3000
III. Tasas y otros ingresos	31.926
IV. Transferencias corrientes	147.934
V. Ingresos patrimoniales	9.340
VII. Transferencias de capital	1.330.955
<b>Total estado de ingresos</b>	<b>1.618.255 euros</b>

Simultáneamente, y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, se publica como anexo la relación de puestos de esta entidad.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yécora, a 15 de mayo de 2018

*La Alcaldesa*

*JOANA LÓPEZ GARCÍA*

### **Anexo I**

#### **1. Funcionarios de carrera**

1.1. De habilitación nacional.

Denominación del puesto: secretaría-intervención.

Situación administrativa: en interinidad.

Categoría profesional: técnica.

Dedicación: 50 por ciento Agrupación de Ayuntamientos Yécora-Moreda de Álava.

Grupo: A1

Nivel: 24

Complemento específico: 10.432,24 euros.

Perfil lingüístico: 4 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2017.

#### **2. Personal laboral**

2.1. Contrataciones laborales indefinidas.

Denominación del puesto: auxiliar administrativo.

Situación administrativa: en activo.

Categoría profesional: administrativo.

Dedicación: 50 por ciento.

Grupo: D

Nivel: 19

Perfil: 2, sin preceptivad.

Denominación del puesto: limpiadora.

Situación administrativa: en activo.

Categoría profesional: servicios especiales.

Dedicación: 40 por ciento.

Grupo: E

Nivel: 16

Denominación del puesto: operario servicios públicos.

Situación administrativa: en activo.

Categoría profesional: servicios especiales.

Dedicación: 80 por ciento.

Grupo: E

Nivel: 16